

REGLAMENTO DE LA ASIGNATURA “PROYECTO DE TÍTULO” DE LA CARRERA DE INGENIERIA GEOMÁTICA

Versión 1.0

Aprobado en sesión de consejo de carrera el 20 de enero de 2021

Contenidos

1. EL PROYECTO DE TITULO.....	1
2. MODALIDADES DEL PROYECTO DE TITULO.....	1
3. PROPOSICIÓN DEL TEMA DE PROYECTO DE TITULO	2
4. FORMATO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE TITULO	2
5. COMISIÓN DE APROBACIÓN DE PROPUESTA	2
6. PLAZOS	2
7. DESARROLLO DEL PROYECTO DE TITULO	2
8. COMISION EVALUADORA DEL PROYECTO DE TITULO	3
9. PRESENTACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE TITULO	3
10. DEFENSA Y EVALUACION DEL PROYECTO DE TITULO.....	3

1. EL PROYECTO DE TITULO

El ‘Proyecto de Título’, es un trabajo de carácter individual, corresponde a una de las asignaturas finales del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Geomática. Para inscribir la asignatura Proyecto de Título, los estudiantes deberán tener completamente aprobado el plan de estudios hasta el noveno semestre de la Carrera, y tener aprobada la ‘Propuesta de Proyecto de título’ por la Comisión de Aprobación de Temas del Departamento. Este se desarrollará conforme a los plazos establecidos por el calendario de docencia de pregrado.

2. MODALIDADES DEL PROYECTO DE TITULO

El Proyecto de Título implica el desarrollo y defensa por parte del alumno de un trabajo en el que se apliquen e integren los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la Carrera. Puede adoptar las siguientes modalidades:

- Trabajo Profesional: se entiende por tal a todo tipo de trabajo que involucre la realización de un proyecto de Ingeniería Geomática. Puede ser aplicado a la ejecución de un trabajo de planificación y/o gestión de recursos en alguna de las áreas contempladas en el Plan de Estudios en la carrera o que se consideren complementarias.
- Trabajo de Investigación: éste debe realizarse sobre la base de investigaciones actuales y/o aplicaciones tecnológicas en el área de la Ingeniería Geomática.

3. PROPOSICIÓN DEL TEMA DE PROYECTO DE TÍTULO

El estudiante deberá proponer un tema ante la Comisión de Aprobación de Propuestas del Departamento de Ciencias Geodésicas y Geomática, en una de las modalidades anteriormente expuestas en el punto 2, para realizar el Proyecto de Título. Podrá sugerir a la Comisión el nombre de un Profesor Guía.

4. FORMATO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE TÍTULO

Los alumnos deberán presentar impreso, en el formato pre-establecido disponible en el sitio web del departamento, su Propuesta de Proyecto de Título en la secretaria del departamento en los plazos estipulados (ver punto 5).

5. COMISIÓN DE APROBACIÓN DE PROPUESTA

La Comisión de Aprobación de Propuestas de Proyecto de Título estará integrada por todos los académicos del DCGG. El Director del DCGG, es quien la presidirá.

Serán funciones de esta comisión:

- a) Revisar las Propuestas de Proyectos de Título.
- b) Evaluar las exposiciones de las propuestas de Proyecto de Título.
- c) Sugerir Profesor Guía y profesores de la 'Comisión de Evaluación'
- d) Aprobar, especificar modificaciones o rechazar las Propuestas de Proyectos de Título generadas por los estudiantes.

6. PLAZOS

Las Propuestas de Proyectos de Título, deben presentarse a más tardar el último día de clases del semestre anterior. Serán recepcionadas en secretaría del departamento.

Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la entrega, el estudiante deberá exponer su propuesta ante la Comisión de Aprobación de Propuesta.

Los resultados de la revisión de las Propuestas serán entregados por el Jefe de Carrera, 2 (dos) días hábiles después de la exposición, por medio de la plataforma INFODA.

En caso de rechazo, las correcciones a la propuesta, deben ser presentadas por el/la estudiantes ante la Comisión de Evaluación para ser evaluadas. Esta exposición debe realizarse tres días antes del término de la inscripción de asignaturas. Los resultados serán entregados por el Jefe de Carrera 2 (dos) días hábiles después de la exposición, a través de la plataforma INFODA.

Para poder inscribir la asignatura de Proyecto de Título el estudiante debe tener aprobada su propuesta por la Comisión de Aprobación de Propuestas o por la Comisión de Evaluación, según corresponda.

7. DESARROLLO DEL PROYECTO DE TÍTULO

Una vez aprobada la Propuesta de Proyecto de Título por la Comisión de Aprobación de Propuestas, el Profesor Guía, designado por el Director del Departamento, controlará al alumno su Plan de Trabajo y Cronograma de Avances, expuesto en la propuesta aprobada, tendientes a lograr que el alumno lleve a cabo su Proyecto en forma gradual y continua.

Para la elaboración del informe final se deberá considerar el formato pre-establecido, disponible en el sitio web del departamento.

8. COMISION EVALUADORA DEL PROYECTO DE TITULO

La Comisión Evaluadora, que tendrá a su cargo la Evaluación del Proyecto de Título, será designada por el Director del Departamento de Ciencias Geodésicas y Geomática, y estará integrada por el Profesor Guía, quien la presidirá y por dos docentes adscritos a la carrera y relacionados con el tema del Proyecto de Título.

Esta comisión tendrá como funciones, la evaluación de la propuesta de (en los casos de rechazo de la propuesta inicial), como también, la evaluación del Proyecto de Título.

El profesor guía, podrá coordinar reuniones para que el estudiante exponga su avance por medios audiovisuales, orales, o impresos.

9. PRESENTACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE TITULO

Una vez autorizada la presentación final del Informe de Proyecto de Título, el alumno deberá entregar en la secretaria del departamento, para el Profesor Guía 4 (cuatro) CD o DVD del Proyecto de Título que contendrá el Informe final en formato PDF y todos los archivos utilizados y generados en el desarrollo del mismo.

10. DEFENSA Y EVALUACION DEL PROYECTO DE TITULO

El profesor guía fijará la fecha de la defensa para la primera semana de pruebas de recuperación.

La defensa será presidida y moderada por el Profesor Guía.

La defensa comenzará con una breve presentación de no más de 10 minutos del proyecto de titulo por parte del alumno

La defensa consistirá en responder a un conjunto de preguntas preparadas por la comisión de evaluación en el marco del proyecto desarrollado.

La calificación de la asignatura de proyecto de título estará dada por las siguientes ponderaciones, según las pautas de evaluación respectivas:

- 50% del profesor guía en las actividades de orientación y elaboración del informe de proyecto de titulo.
- 20% de la comisión en la revisión del informe de proyecto de título.
- 25% de la comisión en la defensa.
- 5% de la comisión en la presentación